



Insisten en recursos contra la reforma judicial, ahora desde Querétaro

Laura Ballesteros orquesta su segundo recurso legal en contra de la reforma. La oposición insiste en inhabilitarla.



El Juzgado Quinto de Distrito en Querétaro emitió una suspensión definitiva a la reforma judicial, en la cual ordena al Instituto Nacional Electoral (INE) detener el proceso de elección de jueces y magistrados.

La suspensión, igual a otros recursos, fue impulsada por la diputada federal de MC, Laura Ballesteros: "No puede llegar una mujer a la Presidencia y echar a la calle a las mujeres del Poder Judicial. Vamos a luchar por las y los trabajadores, para que no les quiten sus trabajos, hasta el final".

La suspensión establece que no se debe emitir ni ejecutar actos tendentes a remover a las personas juzgadoras y demás integrantes del Poder Judicial de la Federación de los cargos que desempeñan, ni reducir las remuneraciones que perciben actualmente.

También ordenó al Senado de la República suspender el proceso electoral extraordinario 2024-2025 para la elección de personas juzgadoras en la etapa en la que se encuentre. Por lo que no podrá emitir una convocatoria para elegir a jueces y magistrados.

[Insisten en recursos contra la reforma judicial, ahora desde Querétaro](#)